

SEXTA adición a la relación de terceros autorizados ante la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario.

La Dirección General de Insumos para la Salud, de la Secretaría de Salud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 391 bis de la Ley General de Salud; 217 del Reglamento de Insumos para la Salud y 23 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, da a conocer la siguiente

SEXTA ADICION A LA RELACION DE TERCEROS AUTORIZADOS ANTE ESTA SECRETARIA

Denominación	Domicilio	Pruebas a realizar	Tipo de establecimiento	Oficio	Representante legal	Vigencia
Servicio de Investigación de Farmacología Clínica	Dr. Balmis No. 148, Col. Doctores, C.P. 06726, México, D.F.	Análisis Químicos para las pruebas de Biodisponibilidad y Bioequivalencia	Laboratorio de Pruebas Unidad Clínica	29GI20 408624	Gustavo Martínez Carrilo	Del 13/febrero/2001 al 13/febrero/2003

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de febrero de 2001.- El Director General de Insumos para la Salud, **Alberto Lifshitz y Guensberg**.- Rúbrica.